



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA DE
INNOVACIÓN PROTEGIDA
2013-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2014

INSTITUCIONAL

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
Objetivo 1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica.....	5
Objetivo 2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.....	7
Objetivo 3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.....	9
Objetivo 4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.....	11
Objetivo 5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.....	13
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	14
GLOSARIO.....	22
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	23

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

Al finalizar el ejercicio 2014 el Programa de Innovación Protegida 2013-2018 en su primer informe de ejecución presenta avances significativos en la consecución de los objetivos comprometidos.

En las siguientes líneas encontraremos a detalle la relatoría sucinta sobre el quehacer del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en 2014.

El IMPI en forma integral ha favorecido acciones en pro de la certeza jurídica que genere el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial, destacando el incremento en la recepción de solicitudes tanto de invenciones como de signos distintivos.

Se destaca que la inventiva nacional está en aumento, muestra de ello es la participación de las instituciones de educación superior en el registro de solicitudes en 2014, que asciende a más de 5,000 solicitudes.

Igualmente, en el caso de los signos distintivos se tiene que México se posicionó en el décimo lugar dentro de las oficinas designadas en el Protocolo de Madrid, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Además de la protección de los derechos de propiedad industrial, la certeza jurídica del sistema tiene visibilidad en los actos de defensa, en la adecuada determinación tarifaria por los servicios y por supuesto en el fortalecimiento directo del marco normativo que rige al Instituto.

En ese sentido, se elaboraron y publicaron disposiciones jurídicas, y se emitieron opiniones, que constituyen la posición institucional en relación con los temas que se relacionan con la interpretación y aplicación de la Ley de la materia o con las funciones del Instituto.

Se impulsaron acciones de revisión del marco legal de propiedad industrial para contar con herramientas jurídicas adecuadas a fin de afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Uno de los retos aceptados por la institución tiene que ver directamente con la mejora en los servicios que se ofrecen a los usuarios en base a los que éstos mismos necesitan y demandan.

El IMPI no puede apartarse del espíritu innovador, máxime cuando es en beneficio de los usuarios, por ello se ha impuesto proyectos de gran envergadura y durante el ejercicio 2014 en seguimiento a estos, dio pasos

importantes para el registro de solicitudes en línea en materia de invenciones.

También, en materia de signos distintivos a través de “Marca en Línea” se recibieron 16,078 solicitudes de registro, lo que promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite, acercando a la ciudadanía los servicios que ofrece el IMPI.

Como sabemos, todos los servicios que impactan directamente a los usuarios del instituto no solamente tienen que ver con las áreas que los realizan directamente, sino que existe un respaldo administrativo y organizacional. En este sentido se dieron avances significativos para la organización del Instituto en el tema de control y manejo de Archivos de Concentración, de Trámite e Histórico. También se mejoraron las instalaciones mediante el programa de mantenimiento institucional.

En general, se fortalecieron los sistemas de gestión de las áreas sustantivas, así como los esquemas de procesamiento y almacenamiento de información, comunicaciones y seguridad, que soportan su operación.

Otro de los pilares que conforman el programa institucional es aquel que se refiere a la concientización sobre la importancia que tiene el proteger el conocimiento productivo.

Al cierre del ejercicio 2014 podemos destacar las 1,569 actividades de capacitación, que bajo las modalidades de cursos, talleres, seminarios y diplomados, se impartieron en todo el territorio nacional. Igualmente se ampliaron la cantidad de conferencias especializadas y se incorporaron esquemas innovadores de captación y penetración del público objetivos a través del Primer Concurso de Cartel Universitario “Por un México Original” sensibilizando a los jóvenes sobre un consumo responsable, la realización del “I Ciclo de Conferencias sobre Propiedad Industrial en los estados de la República Mexicana”.

Se transformó el concepto empleado hasta ahora para “expoingenio” y en colaboración con la Secretaría de Economía y los gobiernos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato y Yucatán se llevaron a cabo las Jornadas Expo Ingenio 2014 con el fin de vincular Centros de Investigación, Centros de Patentamiento, Instituciones Educativas, Incubadoras e inversionistas, Cámaras, Asociaciones y Empresas y en las que se contó con la asistencia de 1,887 participantes.

El IMPI, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, fomentó la cultura de protección de activos intangibles en los emprendedores y MIPYMES por medio de la difusión del sistema de propiedad industrial, mediante 2,225 asesorías. Se resalta que las asesorías personalizadas

tuvieron un incremento e impacto directo en la cultura de protección.

Se celebraron 12 convenios de colaboración para acrecentar la cultura de protección del conocimiento instrumentando mecanismos orientados a la utilización del sistema de propiedad industrial entre universidades, centros de investigación, dependencias gubernamentales y cámaras empresariales; con esto se destaca el interés institucional para establecer vínculos en la “triple-hélice” de la innovación.

Otro aspecto importante, es el relacionado con la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

Es aquí donde las estrategias del IMPI tienen un carácter de severidad a favor de la justicia con un espíritu innovador ya que, así como se aseguraron 6,094,166 productos que presuntamente infringen derechos de Propiedad Intelectual con un valor aproximado de 17,675,996.00 pesos mexicanos, también se planteó el proyecto de “Notificación en línea”, el cual pretende agilizar la sustanciación de los procedimientos de declaración administrativa.

Para detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad industrial, derivado del programa de “Observadores en Aduanas” se visitaron diversas aduanas, levantando 291 actas de cooperación técnica. Y con el fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga desde internet, entre otros actos ilícitos se continuó trabajando mediante convenios de colaboración celebrados con diversas sociedades para la ejecución de 4,321 visitas de inspección.

El IMPI consolida su reconocimiento y prestigio en el ámbito internacional ya que entre otras actividades relevantes presidió el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, participó en diversas rondas de negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y seguimiento de obligaciones derivadas de instrumentos firmados. Además mantuvo asistencia técnica a países de economías emergentes, mediante su participación en foros con organismos internacionales y la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos.

Por último, en 2014, se trabajó en el establecimiento de acuerdos internacionales, incluyendo Memorandos de entendimiento sobre cooperación técnica y Memorandos de entendimiento sobre el procedimiento acelerado de patentes con 15 oficinas de propiedad industrial.

Objetivo 1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica

Uno de los fundamentos necesarios para fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial es que haya certeza jurídica y radica en que los ciudadanos tengan la seguridad de que la Ley se hará cumplir y en que éstos conozcan previamente los criterios bajo los cuales se aplicará. En ese sentido, la certeza jurídica implica que ninguna autoridad podrá hacer distinciones o dar un trato diferente atendiendo a cuestiones personales, políticas, económicas, etc.

El conocimiento debe protegerse a través de estructurar un cuerpo normativo coherente que establezca reglas claras que incentiven al desarrollo del mercado interno, brindando un clima adecuado para la vinculación investigación – inversión – mercado.

Finalmente, se ha vuelto indispensable mirar al interior y establecer acciones que optimicen la operación del Instituto sin descuidar la concordancia con la calidad y parámetros internacionales que demanda el ejercicio de protección.

Logros

Se recibieron 20,924 solicitudes (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), que constituye una variación porcentual positiva del 3.7% para 2014 sobre lo realizado en el ejercicio anterior.

Del 100% de las patentes nacionales solicitadas en 2014, el 36% fueron ingresadas por inventores independientes, 27% por empresas, 25% por universidades y 12% por centros de investigación nacionales.

Se concluyeron 21,207 solicitudes de patente, registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo que representa el 90.8% de cumplimiento en la meta de 2014.

Se otorgaron un total de 90 patentes a empresas mexicanas, lo que representa un cumplimiento del 12.5% más respecto de la meta anual de 2014.

Se entregaron un total de 14,153 títulos, que significa un avance del 0.5% sobre el total programado para 2014 y un incremento del 1.49% con relación a lo realizado en 2013.

México se posicionó en el décimo lugar dentro de las oficinas designadas en el Protocolo de Madrid, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Las solicitudes internacionales recibidas por el IMPI como Oficina de Origen en el Protocolo de Madrid se han convertido en más de 700 solicitudes de marca nacionales, tomando en cuenta el número de clases, así como las partes contratantes en las que se busca la protección de la marca.

Se recibieron 125,665 solicitudes de signos distintivos, cifra mayor en 10.08% en comparación con el mismo de 2013.

Se resolvieron 108,536 solicitudes de signos distintivos, superando la meta en un 9.33% respecto de lo programado y el 6.99% más que el año anterior.

Se otorgaron 90,105 registros de signos distintivos, cifra 6.0% mayor a los 85,004 registros otorgados en el 2013.

Se recibieron 2,603 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.

Se resolvieron 2,226 procedimientos contenciosos.

Se promovieron 11 proyectos de inversión, de los cuales 8 están registrados y 3 en proceso de registro para el mejoramiento de la infraestructura física operacional.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Contribuir a la alineación del marco jurídico en Propiedad Industrial a la demanda social, el avance tecnológico y relaciones internacionales.

Se realizó un análisis al marco jurídico vigente y se elaboró un proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se elaboraron y publicaron disposiciones jurídicas, y se emitieron opiniones, que constituyen la posición institucional en relación con los temas que se relacionan con la interpretación y aplicación de la Ley de la materia o con las funciones del Instituto.

Se impulsaron acciones de revisión del marco legal de propiedad industrial para contar con herramientas jurídicas adecuadas a fin de afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Estrategia 1.2 Optimizar los procedimientos sustantivos de Propiedad Industrial.

Como parte del proyecto de apoyo para realizar búsquedas y examen de fondo (CADOPAT), que permite intercambiar información relativa a solicitudes de patente

y exámenes de patentabilidad para mejorar la gestión de solicitudes de patente, obteniendo tiempos de respuesta más rápidos para los usuarios del sistema de Propiedad Industrial, el IMPI recibió 191 peticiones de Oficina Beneficiaria y atendió 162.

Durante el 2014 se atendieron las solicitudes relativas a los Procedimientos acelerados de Patentes, "PPH". De acuerdo a la primera acción oficial emitida, el comportamiento de peticiones de PPH es de 112 Patentes Concedidas y 35 peticiones en un 1er. Requisito.

Se recibieron 16,707 solicitudes de registro presentadas vía protocolo de Madrid en 2014, frente a las 7,805 del 2013 fungiendo como Oficina Designada.

Se recibieron 96 solicitudes internacionales como Oficina de Origen en 2014, una diferencia de prácticamente el doble de lo que se logró en el 2013, a saber, 50 solicitudes.

Se inició el análisis para llevar a cabo la notificación en línea de los acuerdos de trámites y resoluciones que emanen de los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación, infracción de propiedad industrial, infracción en materia de comercio, medidas provisionales y marcas notorias con el fin de agilizar y mejorar integralmente el proceso de solicitudes de declaración administrativa.

Se dio cumplimiento a la alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Innovador 2013-2018, para potenciar los servicios del Sistema de Propiedad Industrial, reflejado en la estructura programática que fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal de 2015.

Se liberó la carga operativa de las oficinas centrales realizando 1,079 notificaciones de procedimientos contenciosos dentro de la circunscripción de las cinco Oficinas Regionales a fin de favorecer la certeza jurídica del Instituto.

Se brindó seguimiento puntual a los programas y proyectos de inversión del Instituto conforme a los mecanismos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se desarrollaron los estudios de costo-beneficio necesarios de los programas y proyectos de inversión en coordinación con las unidades administrativas.

Se costearon los procedimientos derivados de la posible adhesión de México al Arreglo de La Haya, relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales.

Estrategia 1.3. Diseñar y poner en operación nuevos servicios y mejorar el alcance de los existentes.

Con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios, y elevar la eficiencia y productividad del personal del Instituto, se hizo una revisión del marco legal, en especial de los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas.

En este sentido, se elaboró para su posterior publicación anteproyectos que impactan en la operación o en los trámites y servicios que ofrece el Instituto, entre los que se destacan:

- Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la federación el pasado 08/05/2014.
- Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el período Diciembre 2014-Enero 2015, publicado en el Diario Oficial de la federación el pasado 24/11/2014.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2015 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la federación el pasado 24/11/2014.

Los acuerdos transcritos se publicaron a efecto de brindar claridad al usuario respecto de los días inhábiles o de suspensión de labores del Instituto, en relación al cumplimiento de los plazos, que deben observarse, establecidos en la Ley.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ^{1/}	7.8 (2013)	5.1	8.0
Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI ^{1/}	7.8 (2013)	7.5	8.0

^{1/} <http://internationalpropertyrightsindex.org/country?c=Mexico>

Objetivo 2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación

La adopción de mejores prácticas observadas en otras oficinas de Propiedad Industrial brinda ventajas sobre la estandarización de procesos, la alineación de estrategias, la mejora en la calidad de los servicios y el ahorro en costos. Para ello se encaminan esfuerzos hacia mejorar en tecnologías de la información, enriquecimiento del capital humano y adecuación de procedimientos sustantivos y operativos.

Las estrategias, líneas de acción y en su momento los proyectos asociados a este objetivo están encaminados a la utilización racional y funcional de la infraestructura actual, a la planeación y acrecentamiento de la misma considerando las perspectivas de crecimiento, demanda y ampliación del mercado.

Logros

Se concluyó con la etapa uno del proyecto RDU Invenciones en Línea, que corresponde a la mejora del sistema de recepción de solicitudes de Registro de Diseño Industrial.

Se finalizó, hasta su fase de pruebas, la etapa dos del proyecto RDU Invenciones en Línea, referente al sistema de recepción de solicitudes de Registro de Modelo de Utilidad.

Se recibieron 37 solicitudes en línea a través de la aplicación informática para Solicitudes de Diseños Industriales.

Se encuentra a disposición de la ciudadanía el servicio electrónico “Marca en línea” para la presentación y recepción de las solicitudes de registro de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales y avisos comerciales, utilizando la implementación de la FIEL para el proceso de firma electrónica, lo que promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite ciudadano, acercando a la ciudadanía los servicios que ofrece el IMPI.

Los servicios en línea del IMPI en 2014 captaron 1,812 solicitudes y atendieron 425 solicitudes de información tecnológica a través del portal de pagos y servicios electrónicos del Instituto.

Se implementó el “Módulo de 1er contacto”, en apoyo al usuario para agilizar y evitar errores en la presentación y recepción de documentos.

Se amplió el horario de servicio al público, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el

día 8 de mayo de 2014, a partir del 1 de junio de 2014, se reciben hasta las 23:00 horas, documentos, solicitudes o promociones de trámites y servicios de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas y Protección a la Propiedad Intelectual.

Se registraron 2,537 visitas a la publicación “IMPI en cifras”, desde el home de la página web ^{2/}institucional, representando el 0.18% del total de las visitas a la página institucional.

Se atendieron 2,225 emprendedores vinculados vía correo electrónico.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1. Actualizar los procesos de negocio a través de la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones.

Se subsanaron deficiencias técnicas y legales en favor de la etapa uno del proyecto RDU Invenciones en Línea.

Se habilitó la plataforma totalmente funcional en ambiente de pruebas para el sistema de recepción de solicitudes de Registro de Modelo de Utilidad.

Se elaboraron diagramas en los que se compara el proceso actual del estudio de solicitudes de registro o publicación de signos distintivos y el proceso que se pretende implementar.

Se recibieron 16,078 solicitudes de registro a través del servicio electrónico “Marca en línea”, cifra mayor en un 75.20% comparado con el 2013.

Se publicó la información estadística obtenida, resultado de la encuesta sobre falsificación y piratería en México, dicha información es puesta a disposición del público en general en el portal institucional en la liga correspondiente a “Protección”, en el apartado “Encuesta de hábitos de consumo de productos apócrifos”.

Se gestionó la aprobación y la consecuente publicación del acuerdo por el cual se modifica el horario de atención al público para la recepción de documentos, solicitudes o promociones de trámites y servicios de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas y Protección a la propiedad Intelectual.

Se cuenta con nuevos medios de acceso a la información a través de portales internacionales como DesignView ^{3/}de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) al cual se integró la base de datos de diseños industriales.

^{2/} <http://www.impi.gob.mx/>

^{3/} <https://www.tmdn.org/tmdsview-web/welcome.html?lang=es>

Se incorporó el acceso a la Base de Datos Mundial de Marcas “Global Brand Database” que pertenece a la OMPI.

Se gestionó la integración la aplicación “Marca En Línea” al portal GOB.MX^{4/} para dar cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional sobre la obtención de las facturas por los servicios que presta el instituto a través de medios electrónicos (CFDI).

El IMPI, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, fomentó la cultura de protección de activos intangibles en los emprendedores y MIPYMES por medio de la difusión del sistema de propiedad industrial, mediante asesorías atendidas por correo electrónico. Cabe mencionar que el portal de vinculación inició operaciones a partir del segundo semestre de 2014.

Estrategia 2.2. Modernizar la organización, servicios internos y comunicación.

Se continuó la captura y digitalización de documentos, figuras finas, resúmenes, etiquetas de signos distintivos, entre otros, para integrar los expedientes electrónicos que forman parte del acervo documental institucional, permitiendo búsquedas electrónicas que simplifican y agilizan las tareas del personal de las áreas sustantivas, así como las consultas realizadas por el público a través de los portales institucionales.

Se elaboró Cuadro Comparativo de la Estructura Básica vigente contra el Instrumento Jurídico Normativo; para identificar necesidades de ajuste en la estructura orgánica del IMPI.

Se evaluaron diversas alternativas para llevar a cabo un estudio prospectivo en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

Se elaboraron proyectos ejecutivos de adecuaciones parciales en los edificios del Instituto en la Ciudad de México que eficientarán el uso de espacios y mejorarán la calidad del medio ambiente.

En materia de Archivo, se sostuvieron reuniones en el Archivo General de la Nación para la revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística, del Catálogo de Disposición Documental y el Inventario General del IMPI.

Aunado a ello, se contrataron cursos de capacitación para enlaces y personal interesado en materia de control y manejo de archivos de concentración, de trámite e histórico.

De forma coordinada con el área administrativo-financiera se gestionaron los recursos necesarios para la contratación en materia de obra pública y servicios.

Se apoyó a diversas unidades administrativas en la optimización de los espacios y distribución de mobiliario y equipo de oficina.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones	101.0 (2013)	101.50	105.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos	100.05 (2013)	109.70	114.05

* Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2012.

^{4/} <http://www.gob.mx/>

Objetivo 3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial

Es de suma importancia que educandos e investigadores comprendan la importancia que representa la protección del conocimiento y tomen conciencia de la misma para generar una cultura de protección, desde las aulas, que trascienda a los centros de investigación y por supuesto que tenga consecución en el mercado, esto es vital para el desarrollo económico del país.

Las estrategias de penetración y posicionamiento de la cultura de protección deben redituarse en el incremento del número de solicitudes de patente de nacionales que promuevan la innovación en México.

Por lo tanto, se focaliza la difusión en el país sobre los servicios institucionales y apoyos a investigadores y centros dedicados a la ciencia, la tecnología y la innovación, con recursos intelectuales, humanos y, posiblemente, económicos para concluir el proceso de registro.

Logros

Se llevaron a cabo 2 ediciones del programa de cursos presenciales en materia de Propiedad Industrial, en el D.F., donde se contó con la participación de 2,076 personas.

El IMPI coordinó y/o participó en 1,569 actividades de promoción, entre las que se encuentran cursos, talleres, pláticas, ciclos de conferencias, diplomados, participación en ferias y exposiciones, lo que representa un incremento de 12.30% en comparación al 2013.

El sector académico, específicamente universidades, participó con 25% de las solicitudes de patente de nacionales recibidas en 2014.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2014, se realizaron 14,733 asesorías especializadas en materia de invenciones y 64,372 de signos distintivos.

En 2014, se realizaron 79,105 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos, y se atendieron 60,239 personas por las cinco oficinas regionales.

Se proporcionaron 9,473 asesorías, por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, de las cuales: 52.72% corresponden a asesorías vía correo electrónico (4,995); 42.38% personales (4,015) y 4.88% telefónicas (463).

Así mismo, se atendieron de manera presencial 1,387 solicitudes de información tecnológica.

Con el Programa de Apoyo al Patentamiento entre FUMEC-NAFIN-IMPI, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se atendieron 42 solicitudes, de las cuales 30 fueron ingresadas ante el IMPI.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1. Incentivar el tema de Propiedad Industrial en las instituciones de educación superior para incrementar la cultura de protección del conocimiento.

Se recibieron 560 solicitudes provenientes de instituciones de educación superior y centros de investigación.

Se convocó al Primer Concurso de Cartel Universitario “Por un México Original” sensibilizando a los jóvenes sobre un consumo responsable, en el que se recibieron 242 carteles participantes.

La Dirección Divisional de Patentes (DDP) participó en: “XXXVII Congreso Nacional de Ingeniería Biomédica”; “Ciclo de Conferencias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”; y “Generalidades de la Propiedad Industrial”.

Durante el 2014, personal de la DDP participó en un diplomado a nivel nacional “Diplomado de Propiedad Intelectual” llevado a cabo en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Estrategia 3.2. Promover la protección del conocimiento.

Se participó en tres eventos a nivel nacional, “XXXVII Congreso Nacional de Ingeniería Biomédica”, “Ciclo de Conferencias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, y “Generalidades de la Propiedad Industrial, Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales en el 1er Ciclo de Conferencias en Materia de Propiedad Industrial en los Estados de la República Mexicana”.

Se realizaron tres eventos denominados “I Ciclo de Conferencias sobre Propiedad Industrial en los estados de la República Mexicana”, en los estados de Querétaro, Michoacán y Sinaloa.

Se forjó un vínculo con los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Economía, lo que permitió la realización coordinada de eventos en los diversos estados.

Se capacitó a los funcionarios de la Secretaría de Economía, encargados de otorgar el servicio y dar a

conocer el sistema de Propiedad Industrial en las delegaciones y subdelegaciones.

Se realizaron asesorías personalizadas para el llenado de formatos a fin de eliminar el factor error y disminuir los oficios de requisitos al presentar solicitudes.

Con la finalidad de crear incentivos para identificar, desarrollar, financiar y comercializar proyectos de innovación con potencial efectivo de aplicación industrial y/o comercial, durante el 2014 se realizaron gestiones con el CONACYT que permitan explorar la posibilidad de crear un “Fondo Sectorial para el Fomento y Protección de la Actividad Inventiva”.

Se instrumentó un programa de capacitación para los responsables de los Centros de Patentamiento establecidos, mediante el desarrollo de los talleres: “Productos informáticos del IMPI y “Acceso a bases de datos de propiedad industrial”.

Se realizaron visitas a los CePat para fortalecer la relación de trabajo, abastecerlos de material publicitario del IMPI, y brindarles asesoría.

Se canceló una Estampilla Postal con motivo de la Celebración del Día Mundial de la Propiedad.

Se realizó el Foro de Discusión sobre Propiedad Industrial e Innovación “Conciencia de la Competencia Protegida en el ADN de una Nueva Generación” en el marco de la celebración de los 20 años del Instituto y de la visita oficial a México de Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Estrategia 3.3. Posicionar el respeto a la Propiedad Industrial mediante la promoción y participación con los agentes económicos.

En colaboración con la Secretaría de Economía y los gobiernos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato y Yucatán se llevaron a cabo las Jornadas Expo Ingenio 2014 con el fin de vincular Centros de Investigación, Centros de Patentamiento, Instituciones Educativas, Incubadoras e inversionistas, Cámaras, Asociaciones y Empresas, y en las que se contó con la asistencia de 1,887 participantes.

Se firmaron 12 convenios para acrecentar la cultura de protección del conocimiento, instrumentando mecanismos orientados a la utilización del sistema de propiedad industrial entre universidades, centros de investigación, dependencias gubernamentales y cámaras empresariales; entre otros: Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, ITESM Campus Saltillo, CONACYT Puebla, Secretaría de Economía del Estado de Chiapas y Corporación Mexicana de Investigación en Materiales.

Se efectuaron 19 giras de trabajo donde participó el Director General bajo el esquema de participación de la triple hélice.

En el posicionamiento de la propiedad industrial, se realizaron 1,735 actividades en el Programa de Comunicación Social y 58,559 en Difusión.

El IMPI participó en el “Primer Módulo Interinstitucional” promovido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en las instalaciones del edificio México, Innovación y Diseño, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a través de la Oficina Regional Occidente, destacando que la presencia del IMPI es permanente.

Se renovó el convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo y con la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., esta última representa a los nueve CePat de Centros Públicos de Investigación del CONACYT, con esto se fortalece la relación de colaboración mediante la operación del Centro de Patentamiento en cada una de las Instituciones.

El IMPI, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, fomentó la cultura de protección de activos intangibles en los emprendedores y MIPYMES por medio de la difusión del sistema de propiedad industrial, mediante asesorías. Se atendieron 2,225 emprendedores vinculados vía correo electrónico. El portal de vinculación inició operaciones a partir del segundo semestre de 2014.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones	0.08 (2012)	2.17	1.19
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos	4.92 (2012)	8.97	6.47

* Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2011.

Objetivo 4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual

En un mundo globalizado como el de hoy la riqueza de las naciones se sustenta en la economía del conocimiento, es por ello que los retos para la institución se despliegan en desarrollar una nueva conciencia de la acción inventiva, es decir, el ambiente de certidumbre en la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, tiene claros beneficios para una sana competencia, que por una parte propicie el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías, que se verán traducidos en nuevos registros de invenciones y signos distintivos y por la otra, el combate a la piratería y el fácil acceso al trámite de procedimientos contenciosos proporciona la adecuada protección a los derechos de Propiedad Intelectual y desalienta la competencia desleal.

Logros

Se atendieron 2,603 solicitudes de declaración administrativa.

Se emitieron 2,226 resoluciones de procedimientos de declaración administrativa.

Se realizaron un total de 4,321 visitas de inspección, tanto a petición de parte como de oficio.

Se aseguraron un total de 6,094,166 productos que presuntamente infringen derechos de Propiedad Intelectual, mercancía que asciende a un valor aproximado de 17,675,996.00 pesos mexicanos.

Se realizaron un total de 23 clausuras temporales.

Se levantaron 291 actas de cooperación técnica en el marco del programa de “Observadores en Aduanas”.

A través del “Buzón de Piratería” instaurado en el portal de internet del IMPI, se recibieron 136 denuncias ciudadanas en 2014, a las cuales se les dio respuesta en un plazo no mayor de 48 horas.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1. Fortalecer los procesos inherentes a la protección de los derechos de Propiedad Industrial.

Se aseguraron productos que presuntamente infringen derechos de Propiedad Intelectual.

Se realizaron clausuras temporales a diversos establecimientos comerciales, debido al desacato de lo ordenado por esta autoridad y por la oposición a la realización de visitas de inspección.

Se planteó el proyecto de “Notificación en línea”, el cual pretende agilizar la sustanciación de los procedimientos de declaración administrativa.

Estrategia 4.2. Participar activamente en la defensa de los derechos de Propiedad Industrial.

Para detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad industrial, derivado del programa de “Observadores en Aduanas” se visitó las siguientes aduanas: Cd. Juárez, Veracruz, Pantaco, Monterrey, Mazatlán, Nuevo Laredo, Lázaro Cárdenas, (AICIM) Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ensenada, Subteniente López, Altamira, Tijuana, Manzanillo, Toluca, Guadalajara, Progreso, Cd. Hidalgo, Colombia, Reynosa y Guaymas.

A fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga desde internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, y por el respeto a los derechos de autor, especialmente la actividad teatral; se continuó trabajando mediante convenios de colaboración con diversas sociedades, entre ellas: la BSA, AMPROFON, SOMEXFON, CEMPRO, SACM y SOGEM.

Resultado de dicha colaboración se practicaron 3,037 visitas de inspección de oficio, con el objetivo principal de concientizar sobre la legal explotación de los derechos de Propiedad Intelectual.

Durante el año 2014, mediante la “Encuesta de hábitos de consumo de productos apócrifos”, se realizaron 2,600 entrevistas. Se efectuaron en particular, tres estudios a los habitantes de las ciudades de Monterrey, Chihuahua y Acapulco.

Se utilizó el Sistema Integral de Gestión de Asuntos de Protección a la Propiedad Intelectual, para generar los reportes necesarios, brindando información precisa y oportuna sobre las visitas de inspección de oficio practicadas por el Instituto.

El IMPI y la PROFECO se encuentran en proceso de elaborar un Convenio de Colaboración Interinstitucional, con la finalidad de contribuir activamente para proteger los derechos de los consumidores en el marco de sus respectivas atribuciones.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI	4.3 (2013)	4.30	4.50

Objetivo 5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual

Con objeto de alinear el marco jurídico a los cambios que demandan las relaciones internacionales y a fin de fortalecer la cooperación con otras oficinas nacionales, regionales e internacionales de Propiedad Intelectual, se trabajará en el establecimiento de acuerdos internacionales, incluyendo Memorandos de entendimiento sobre cooperación técnica y Memorandos de entendimiento sobre el procedimiento acelerado de patentes, y en el seguimiento a las actividades de cooperación que de ellos derivan.

Logros

Se fortaleció la cooperación con 15 oficinas de propiedad industrial de otros países^{5/} y mantuvo asistencia técnica a países de economías emergentes, mediante su participación en foros con organismos internacionales y la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos.

En conjunto con el Consejo Regulador del Tequila, se obtuvo el reconocimiento de la Denominación de Origen Tequila en China.

Se gestionó la incorporación de las bases de datos de diseños industriales mexicanas al sistema Designview de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea (OAMI).

Actividades relevantes

Estrategia 5.1. Fomentar la colaboración entre los diferentes actores internacionales involucrados con la Propiedad Industrial.

En el marco del Protocolo de Madrid nuestro país ocupó la décima posición con mayores designaciones de protección intelectual. En 2014 vía Protocolo de Madrid se recibieron 16,707 solicitudes de registro como oficina designada, frente a 7,805 de 2013. Como oficina de origen se tuvo un avance de 190% en la recepción de solicitudes respecto de 2013.

^{5/} Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Argentina, República de Chile, República de Colombia, República de Corea, República de Cuba, República de Singapur, República del Paraguay, República Francesa, República Popular China y República Portuguesa

Se suscribieron Memorandos de Entendimiento en diversos temas con los gobiernos de Chile, Paraguay, Argentina, Francia, la OMPI, la OAMI y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual.

Se renovaron las Memorandos de Entendimiento con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Regional Africana de Propiedad Intelectual.

Se suscribieron Acuerdos de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes para agilizar la atención y estudio de fondo de las solicitudes de patentes con la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual, la Oficina Europea de Patentes y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Portuguesa.

Se renovaron los Acuerdos de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y la Oficina Española de Patentes y Marcas

Se presidió el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Se colaboró activamente con oficinas de propiedad industrial de Centroamérica y África en la formación de personal y con el examen de fondo de patentes a través del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes. En 2014 se recibieron 191 peticiones y se atendieron 157 de ellas.

Se participó en diversas rondas de negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y seguimiento de obligaciones derivadas de instrumentos firmados.

Se gestionó la promoción, inscripción, administración y desarrollo de la Primera Sesión y Segunda sesión del Curso en línea DL-101S "Curso General de Propiedad Intelectual", organizado por la Academia de la OMPI.

Se gestionó la capacitación en el extranjero de funcionarios del IMPI.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Realización de actividades de cooperación internacional	70 (2013)	143	80

* Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2012.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica				
Nombre del indicador		Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI				
Fuente de información o medio de verificación		Índice de los Derechos de Propiedad				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.internationalpropertyrightsindex.org				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	7.7	7.7	7.8	7.8	5.1	8
7.8	7.7	7.7	7.8	7.8	5.1	8
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la conformación de esta variable se califican de 1 a 10 (donde 1 es muy débil y 10 muy fuerte) la fortaleza de las leyes de patentes del país sobre la base de cinco criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cobertura, 2. participación en tratados internacionales, 3. la restricción de los derechos de patente, 4. ejecución, y 5. la duración de la protección. <p>Expertos participantes en la conformación de este índice califican la protección de la propiedad intelectual de su país, anotando de "débil y no obligatorio" a "fuerte y obligatorio", utilizando una escala de 1 a 10 puntos.</p>				Calificación		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI				5.1		

Objetivo		1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica				
Nombre del indicador		Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI				
Fuente de información o medio de verificación		Índice de los Derechos de Propiedad				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.internationalpropertyrightsindex.org/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	7.7	7.7	7.7	7.8	7.5	8.0
7.8	7.7	7.7	7.7	7.8	7.5	8.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la conformación de esta variable se califican de 1 a 10 (dónde 1 es muy débil y 10 muy fuerte) la fortaleza de las leyes de patentes del país sobre la base de tres criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protección de los derechos de propiedad intelectual 2. Protección de patentes 3. Piratería <p>Expertos participantes en la conformación de este índice califican la protección de la propiedad intelectual de su país, anotando de "débil y no obligatorio" a "fuerte y obligatorio", utilizando una escala de 1 a 10 puntos.</p>				Calificación		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Protección mediante Patentes del IPRI				7.5		

Objetivo	2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.					
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones					
Fuente de información o medio de verificación	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision%20MIR%202014.pdf					
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	101	101.5	105
101	NA	NA	NA	101	101.5	105
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Registros otorgados de invenciones periodo actual/registros otorgados de invenciones periodo 2012) *100				Tasa de variación		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Registros otorgados de invenciones periodo actual				14,153		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Registros otorgados de invenciones periodo 2012				13,938		

Objetivo		2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.				
Nombre del indicador		Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision%20MIR%202014.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	100.05	109.7	114.05
100.05	NA	NA	NA	100.05	109.7	114.05
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Registros otorgados de signos distintivos periodo actual / Registros otorgados de signos distintivos periodo 2012)*100				Tasa de variación		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Registros otorgados de signos distintivos periodo actual				90,105		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Registros otorgados de signos distintivos periodo 2012				82,170		

Objetivo		3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.				
Nombre del indicador		Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision%20MIR%202014.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	NA	NA	0.08	0.63	2.17	1.19
0.08	NA	NA	0.08	0.63	2.17	1.19
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Acorde con la metodología aplicada, la fórmula que se emplea es la siguiente: $n-1\sqrt{Vf/Vi-1} * 100$				Tasa de Crecimiento		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Vf = 2014				20,924		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Vi = 2012				20,046		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
n				2		

Objetivo		3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial .				
Nombre del indicador		Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision%20MIR%202014.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	NA	NA	4.92	7.88	8.97	6.47
4.92	NA	NA	4.92	7.88	8.97	6.47
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Acorde con la metodología aplicada, la fórmula que se emplea es la siguiente: $n-1\sqrt{Vf/Vi-1} * 100$				Tasa de Crecimiento		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Vf = 2014				125,665		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Vi = 2012				105,825		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
n				2		

Objetivo		4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.				
Nombre del indicador		Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI				
Fuente de información o medio de verificación		Índice de los Derechos de Propiedad				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.internationalpropertyrightsindex.org/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	4.2	4.2	4.2	4.3	4.3	4.5
4.3	4.2	4.2	4.2	4.3	4.3	4.5
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
La información para esta variable se recogió a partir del Informe Especial 301 de la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual (IIPA) preparado por el Representante de Comercio de EE.UU. en el contexto de su examen anual de las prácticas de los países de propiedad intelectual. Contiene información sobre el nivel de piratería de derechos de autor protegidos por las industrias, incluidas las Empresas de Software y fonogramas. Debido a que esta variable refleja, de hecho, resultados basados en datos “duros”, las tasas de un país según su eficacia en la protección de datos de derechos de propiedad intelectual de la IIPA fue complementado con la estadística disponible de la Business Software Alliance.				Calificación		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Piratería de los Derechos de Autor del IPRI				4.3		

Objetivo		5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.				
Nombre del indicador		Realización de actividades de cooperación internacional				
Fuente de información o medio de verificación		Expedientes de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision%20MIR%202014.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	70	100%	80
70	NA	NA	NA	70	100%	80
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Actividades adquiridas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos / Actividades realizadas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos)*100				% de Cumplimiento		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Actividades adquiridas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos				143		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Actividades realizadas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos				143		

GLOSARIO

Certeza jurídica: Se refiere a la seguridad o certidumbre que tienen los ciudadanos de que las leyes se cumplen, de manera objetiva, bajo criterios previamente establecidos y en igualdad de condiciones para todos.

CePat: Es la forma común para referirse a Centro(s) de Patentamiento.

Diseño Industrial: Es una figura de protección de derechos de propiedad industrial. Constituye el aspecto ornamental o estético de un artículo. El dibujo o modelo puede consistir en rasgos tridimensionales, como la forma o la superficie de un artículo, o en rasgos bidimensionales, como motivos, líneas o colores.^{6/}

Marca en Línea: Es una aplicación informática en beneficio de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial para el registro de solicitudes de marcas vía internet.

Memorándum de entendimiento: Documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. El mismo expresa una convergencia de deseo entre las partes, indicando la intención de emprender una línea de acción común. Es una alternativa un poco más formal a un acuerdo de caballeros. Su plural, memoranda.

Modelo de Utilidad: Es un derecho exclusivo que se concede a una invención y permite al titular del derecho impedir a terceros utilizar comercialmente la invención protegida, sin su autorización, durante un período limitado. Los modelos de utilidad se consideran particularmente adaptados para las PYME que efectúan mejoras "menores" en productos existentes o adaptan dichos productos.^{7/}

Notificación en línea: Se refiere a la automatización del proceso de notificación sobre acuerdos de trámites y resoluciones que emanen de los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación, infracción de propiedad industrial, infracción en materia de comercio, medidas provisionales y marcas notorias con el fin de agilizar y mejorar integralmente el proceso de solicitudes de declaración administrativa.

Patente: Es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por el Estado al inventor o inventores de un nuevo producto susceptible de ser explotado industrialmente por un periodo de tiempo determinado a cambio de la divulgación de la invención al término de éste.

Propiedad industrial: Es una de las categorías de la propiedad intelectual, que incluye las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.

Propiedad intelectual: Se refiere a las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.

Protocolo de Madrid: El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global (92 partes contratantes), para solicitar la protección de una marca mediante una sola solicitud, con requisitos normalizados, en idioma español y pagando un conjunto de tasas en una sola divisa.

Signos Distintivos: Son aquellas imágenes, nombres, frases, las combinaciones de estos, entre otros, que se utilizan en la industria o el comercio para diferenciar las manifestaciones o actividades homologas de los demás, las propias actividades, servicios, productos o establecimientos.

Triple-hélice de la innovación: Se refiere a los vínculos que se desarrollan entre los agentes involucrados en el proceso de innovación, específicamente, entre generadores de la tecnología (universidades y los centros de investigación), los que realizan la innovación;(las empresas) y las unidades de apoyo, fomento e impulso (el Gobierno).

^{6/} <http://www.wipo.int/designs/es/>

^{7/} http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/utility_models/utility_models.htm

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AICIM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AMPROFON	Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas.
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
BSA	Business Software Alliance.
CADOPAT	Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes.
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FUMEC	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IPRI	Índice Internacional de Derechos de Propiedad
NAFIN	Nacional Financiera
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PIP	Programa de Innovación Protegida
PPH	Programa del Procedimiento Acelerado de Patentes
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
RDU	Recepción de documentos unificada
SACM	Sociedad de Autores y Compositores de México.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOGEM	Sociedad General de Escritores de México.
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia.

